

INSTITUTO DE CINE
Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

Planificación Estratégica 2019-2022



Ecuadorcine

Tabla de Contenidos

Introducción	2
Descripción y diagnóstico institucional	2
Descripción de la Institución	2
Breve descripción histórica de la Institución	3
Competencias, facultades, atribuciones y rol	4
Diagnóstico institucional	7
1. Planificación	7
2. Estructura organizacional	8
3. Talento Humano	10
4. Procesos y procedimientos	10
5. Análisis situacional	10
5.1. Político	10
5.2. Económico	11
5.3. Social	11
5.4. Tecnológico	12
5.5. Cultural	12
6. Análisis sectorial y diagnóstico territorial	13
7. Mapa de actores	15
8. Análisis FODA	18
9. Misión	19
10. Visión	19
11. Valores	19
12. Objetivos Estratégicos Institucionales	20
13. Indicadores	21
14. Estrategias	23
15. Programas y proyectos	24
16. Implementación de la política pública con enfoque territorial	26
Programación plurianual de la política pública-Primera Parte	27
Programación plurianual de la política pública-Segunda Parte	27
Programación plurianual de la política pública-Tercera Parte	27
Programación Anual de la Política Pública	27

Introducción

En 1970 surge la Asociación de Cineastas del Ecuador –ASOCINE–, gracias al trabajo y gestión de más de 3 décadas por parte de este grupo, el Congreso Nacional del Ecuador, el 3 de enero de 2006, promulga la Ley de Fomento al Cine Nacional. En diciembre del mismo año, el Ejecutivo conformó el Consejo Nacional de Cine, de esta manera por primera vez en la historia del Ecuador se establece una política pública para el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual.

La comunidad cinematográfica ecuatoriana recibió con entusiasmo la aprobación de su primera Ley de Cine, hito con el que se dio por terminada una larga etapa de desinterés del Estado por el desarrollo de un sector que, para el siglo XXI, se volvería estratégico y prioritario. La aprobación de la Ley y la consecuente conformación del CNCine fueron dos de los puntos culminantes de la gestión de cineastas y productores audiovisuales en la institución de estructuras que fomenten su labor.

Al cabo de 10 años, la Ley Orgánica de Cultura, publicada en el Registro Oficial No. 913 de 30 de diciembre de 2016, dispuso varias reformas en el marco del Sistema Nacional de Cultura, entre ellas la transformación del Consejo Nacional de Cinematografía, CNCINE en el Instituto de Cine y Creación Audiovisual, ICCA. El ICCA tiene como finalidad el desarrollo del cine y la creación audiovisual mediante el fomento, la difusión y la promoción, así como evaluar el mercado audiovisual y proponer acciones para proteger la producción ecuatoriana.

En este sentido, el ex CNCine, creado mediante Art. 6 de la Ley de Fomento al Cine Nacional, reformó su modelo de gestión y estructura organizacional conforme a las nuevas competencias del ICCA dispuestas en la Ley Orgánica de Cultura. Cabe resaltar que entre las nuevas competencias asignadas al ICCA se encuentran:

- La implementación y operación de la Red de Espacios Audiovisuales –REA– cuya finalidad es permitir que los productores nacionales puedan hacer uso efectivo del espacio público y de la infraestructura cultural para la difusión de sus obras.
- El monitoreo del mercado audiovisual para promover medidas de protección de la producción ecuatoriana.

Descripción y diagnóstico institucional

Descripción de la Institución

Conforme lo define la Ley Orgánica de Cultura, el ICCA es una entidad pública encargada del desarrollo del cine y la creación audiovisual, con personería jurídica propia, capacidad de gestión financiera y administrativa y competencia nacional, adscrita al ente rector de la Cultura y el Patrimonio. Tiene entre sus finalidades las siguientes:

1. Fomentar la creación y la producción cinematográfica y audiovisual nacional independiente, diversa y de calidad, así como la promoción y difusión nacional e internacional del cine y el audiovisual ecuatorianos;
2. Promover la expresión de la diversidad cultural del Ecuador y el ejercicio de la interculturalidad en el ámbito de la creación cinematográfica y la producción audiovisual;
3. Estimular la coproducción con otros países, promover la vinculación del sector cinematográfico y audiovisual nacional con la producción internacional, y desarrollar las capacidades del sector audiovisual ecuatoriano independiente como proveedor de servicios;
4. Regular y controlar la circulación de los contenidos audiovisuales para promover el acceso de las expresiones de la diversidad cultural en todos los soportes y plataformas;
5. Promover la diversificación del consumo de contenidos cinematográficos y audiovisuales y su acceso para la formación de públicos críticos;
6. Promover la circulación equilibrada de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado y prevenir las prácticas de abuso de poder de mercado mediante la regulación de la comercialización en el sector cinematográfico y audiovisual; y,
7. Promover la investigación, salvaguarda y preservación del patrimonio cinematográfico y audiovisual ecuatoriano.

Breve descripción histórica de la Institución

Durante sus 10 años de gestión, el ex CNCINE benefició a más de 400 proyectos otorgando incentivos económicos que superaron los 9 millones de dólares. Por más de una década la Institución llevó a cabo los procesos de convocatoria a fondos concursables y aportó al fortalecimiento de la industria cinematográfica nacional; si bien el presupuesto para fondos concursables ha sido variable, a la postre se ha convertido en un estímulo permanente que se suma a toda la labor realizada para impulsar al sector cinematográfico.

La primera administración del ex CNCINE corrió a cargo de Jorge Luis Serrano, quien asumió como Director Ejecutivo el día 12 de diciembre de 2006, y tuvo la responsabilidad de crear e iniciar las operaciones de la naciente Institución tendiendo lazos con el sector cinematográfico del país.

La segunda administración del ex CNCINE, a cargo de Juan Martín Cueva, fue interrumpida por su renuncia a la Dirección Ejecutiva en febrero de 2016. Esta decisión, tal como consta

en su carta, tuvo lugar en un contexto económico y político complejo: a inicios de aquel año el presupuesto institucional fue recortado en un 59,6%, no existía el escenario político adecuado para la inclusión de las propuestas del ex CNCINE en la Ley Orgánica de Cultura, ni certeza respecto al monto para ejecutarla convocatoria anual a fondos concursables.

Como resultado del concurso público para selección y designación de Director Ejecutivo del CNCINE, el día 24 de marzo se designó como Directora Ejecutiva a Isabel Mena Quiroz, quien, junto con su equipo, sería la encargada de llevar a cabo la transformación institucional.

Jan Vandierendonck asume como el Director Ejecutivo del naciente ICCA el día 19 de marzo de 2018, luego de haber sido designado mediante concurso público. El presente plan estratégico corresponde a las políticas que el nuevo Director Ejecutivo implementará durante su gestión.

Competencias, facultades, atribuciones y rol

Acorde a Matriz de Competencias Sectorial aprobada mediante Oficio Nro. MDT-MDT-2017-0359 de 07 de agosto de 2017, las competencias, facultades y atribuciones del ICCA son:

COMPETENCIAS	FACULTADES	ATRIBUCIONES
Gestión cinematográfica y audiovisual.	Coordinación	Coordinar la política nacional de cine y audiovisual con las demás entidades del Estado en todos sus niveles de gobierno.
Gestión de fomento a la creación cinematográfica y audiovisual.	Planificación	Fomentar y promover la creación y la producción cinematográfica y audiovisual nacional independiente, diversa y de calidad; la promoción y difusión nacional e internacional del cine y audiovisual ecuatoriano; así como la expresión de la diversidad cultural del Ecuador y el ejercicio de la interculturalidad en el ámbito de la creación cinematográfica y producción audiovisual.
Gestión de fomento a la creación cinematográfica y audiovisual.	Planificación	Promover la investigación, salvaguarda y preservación del patrimonio cinematográfico y audiovisual ecuatoriano.
Gestión de fomento a la creación cinematográfica y audiovisual.	Coordinación	Coordinar con el Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio la implementación de los programas de capacitación continua en cinematografía y creación audiovisual.

Gestión de fomento a la creación cinematográfica y audiovisual.	Gestión	Estimular la coproducción con otros países, promover la vinculación del sector cinematográfico y audiovisual nacional con la producción internacional, y desarrollar las capacidades del sector audiovisual ecuatoriano independiente como proveedor de servicios.
Gestión de fomento a la creación cinematográfica y audiovisual.	Gestión	Implementar la política pública de fomento y promoción de la producción y la creación cinematográfica y audiovisual nacional independiente.
Gestión de fomento a la creación cinematográfica y audiovisual.	Gestión	Participar en la Comisión Fílmica Ecuatoriana, para desarrollar las capacidades del sector audiovisual ecuatoriano como proveedor y exportador de servicios, promover el territorio del Ecuador como destino para la producción cinematográfica y audiovisual internacional y promover la vinculación del sector cinematográfico y audiovisual nacional con la producción internacional.
Gestión de fomento a la creación cinematográfica y audiovisual.	Gestión	Desarrollar y alimentar los catálogos de servicios de su competencia en el Sistema Integral de Información Cultural.
Gestión de fomento a la creación cinematográfica y audiovisual.	Control	Realizar el seguimiento y control correspondiente del uso de los fondos reembolsables y no reembolsables, así como toda ayuda o financiamiento del sector cinematográfico y audiovisual otorgado a los beneficiarios por medio de sistemas de concurso público de proyectos.
Gestión de difusión y promoción de la creación cinematográfica y audiovisual.	Planificación	Impulsar la Red de Espacios Audiovisuales como un instrumento de fomento al uso de la infraestructura cultural por parte de los gestores cinematográficos y audiovisuales, y al acceso de los ciudadanos a una programación cinematográfica diversa y de calidad.
Gestión de difusión y promoción de la creación cinematográfica y audiovisual.	Planificación	Promover la presencia y difusión de obras ecuatorianas, así como la circulación equilibrada de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales y coproducciones en los diversos segmentos del mercado cinematográfico y audiovisual.

Gestión de difusión y promoción de la creación cinematográfica y audiovisual.	Planificación	Estimular la coproducción con otros países, promover la vinculación del sector cinematográfico y audiovisual nacional con la producción internacional, y desarrollar las capacidades del sector audiovisual ecuatoriano independiente como proveedor de servicios.
Gestión de difusión y promoción de la creación cinematográfica y audiovisual.	Gestión	Implementar la Red de Espacios Audiovisuales para garantizar el uso efectivo del espacio público y de la infraestructura cultural.
Gestión de difusión y promoción de la creación cinematográfica y audiovisual.	Gestión	Incentivar el acceso de la ciudadanía a la diversidad de la producción cinematográfica y audiovisual y estimular la generación de públicos críticos.
Control técnico de la circulación de los contenidos cinematográficos y audiovisuales.	Gestión	Gestionar el sistema de información para el monitoreo de la actividad cinematográfica y audiovisual y atender la obligación de registro prevista en la Ley Orgánica de Comunicación.
Control técnico de la circulación de los contenidos cinematográficos y audiovisuales.	Gestión	Gestionar el sistema de información para el monitoreo de la actividad cinematográfica y audiovisual y atender la obligación de registro prevista en la Ley Orgánica de Comunicación.
Control técnico de la circulación de los contenidos cinematográficos y audiovisuales.	Gestión	Emitir el criterio técnico para que el ente rector de la cultura dicte la normativa de regulación y control de las actividades de exhibición cinematográfica y audiovisual.
Control técnico de la circulación de los contenidos cinematográficos y audiovisuales.	Gestión	Crear el Registro Ecuatoriano de Cine y Audiovisual, que estará vinculado al Sistema Integral de Información Cultural y cumplirá con lo establecido en el Reglamento correspondiente.
Control técnico de la circulación de los contenidos cinematográficos y audiovisuales.	Gestión	Emitir la Declaración de Interés para la Diversidad y Calidad de la Programación Cinematográfica, de las películas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa que se emita para el efecto, previamente a su exhibición comercial.

Control técnico de la circulación de los contenidos cinematográficos y audiovisuales.	Gestión	Emitir la certificación de origen nacional y nacional independiente a las obras cinematográficas y audiovisuales; así como la certificación para la exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales en los diferentes circuitos, calificándolas por grupos de edad, en atención a la protección de la niñez y la adolescencia.
Control técnico de la circulación de los contenidos cinematográficos y audiovisuales.	Gestión	Emitir los criterios y parámetros técnicos para la definición de audiencias, clasificación de programación y calificación de contenidos de los espectáculos públicos en la materia de su competencia de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Cultura.
Control técnico de la circulación de los contenidos cinematográficos y audiovisuales.	Control	Regular y controlar la circulación de los contenidos audiovisuales para promover el acceso de las expresiones de la diversidad cultural en todos los soportes y plataformas relacionados con el cine y creación audiovisual.

Como se señaló anteriormente, el ICCA cumple el rol de entidad pública encargada del desarrollo del cine y la creación audiovisual con competencia nacional.

Diagnóstico institucional

1. Planificación

Si bien las dos primeras administraciones del ex CNCINE contaron con sus respectivos planes estratégicos, no existe evidencia de la medición de la consecución de sus objetivos y metas. La tercera administración contó con una planificación preliminar que se vio truncada debido a la inminente transformación institucional; es en este periodo que se realiza el despliegue de la herramienta gubernamental de planificación y seguimiento Gobierno Por Resultados, GPR. Para el año 2017, y por decisión de la Directora Ejecutiva, Isabel Mena, se carga en GPR objetivos, metas e indicadores provisionales a fin de permitir que la nueva administración defina su propia planificación plurianual. Gracias a esta gestión, el avance registrado por el Programa de Excelencia del Ministerio de Trabajo, PROEXEes del 16,07% respecto a la ponderación del 25%. El presente documento es un esfuerzo por dotar al Instituto de una planificación prospectiva con objetivos, indicadores y metas realistas para el desarrollo institucional y, ante todo, del sector cinematográfico y audiovisual del país.

2. Estructura organizacional

Acorde a Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado mediante Oficio Nro. MDT-MDT-2017-0359 de 07 de agosto de 2017, el ICCA cuenta con la siguiente estructura organizacional:

Nivel de gestión central

Órgano de Gobierno

- Responsable: Directorio

Procesos Gobernantes:

Nivel Directivo.-

- Direccionamiento Estratégico.
Responsable: Director Ejecutivo del Instituto del Cine y Creación Audiovisual.

Procesos Sustantivos:

Nivel Directivo.-

- Direccionamiento/Gestión Técnica.
Responsable: Coordinador General Técnico.

Nivel Operativo.-

- Gestión de Fomento Cinematográfica y Audiovisual.
Responsable: Director de Fomento Cinematográfica y Audiovisual.
- Gestión de Difusión Cinematográfica y Audiovisual.
Responsable: Director de Difusión y Cinematográfica y Audiovisual.
- Gestión de Control Técnico.
Responsable: Director de Control Técnico.

Procesos Adjetivos:

Nivel de Asesoría.-

Nivel de Apoyo.-

- Gestión Administrativa Financiera.
Responsable: Director Administrativo Financiero.

No obstante, la estructura se someterá a análisis y revisión a fin de ajustarla a los requerimientos del sector, sin contradecir competencias, facultades o atribuciones.

Nivel de gestión territorial

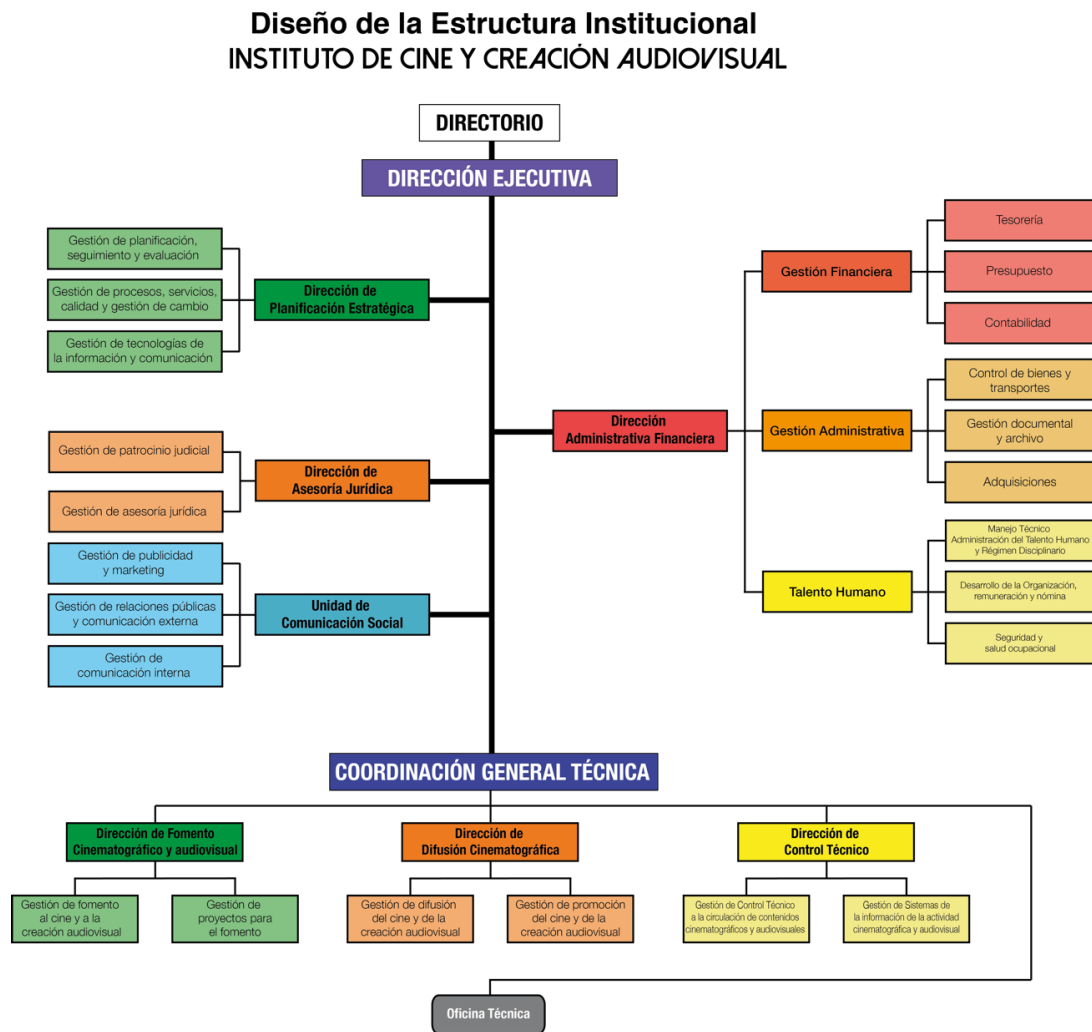
Acorde a Análisis de Presencia Institucional en el Territorio, APIT, aprobado mediante Oficio Nro. MDT-MDT-2017-0359 de 07 de agosto de 2017, el ICCA cuenta con el siguiente nivel de gestión territorial:

Procesos Sustantivos:

Nivel Operativo.-

- Gestión Oficina Técnica
Responsable: Responsable de Oficina Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL



A la fecha de elaboración del presente plan no se ha procedido con la implementación de las oficinas técnicas debido, en principio, a restricción presupuestaria, pero, ante todo, a la pertinencia misma de contar con oficinas técnicas en territorio; su pertinencia se someterá a análisis, lo cual desembocará en una actualización del documento Análisis de Presencia Institucional en Territorio APIT.

3. Talento Humano

El detalle del personal que labora en el Instituto a la fecha de redacción del plan es el siguiente:

NOMBRAMIENTO	CONTRATOS OCASIONALES	JERÁRQUICO SUPERIOR	CÓDIGO DE TRABAJO	TOTAL
4	20	8	2	34

Siguiendo los resultados del diagnóstico institucional PROEXE, el avance referente a la gestión planificada del talento humano en el Instituto es del 10,08% respecto a la ponderación del 25%. No existe evidencia del desarrollo sistemático previo de manuales de clasificación de puestos hasta la tercera administración del ex CNCINE. Es importante para la Institución proceder con el levantamiento del manual de clasificación de puestos (proceso en marcha a la fecha de redacción del plan), y, enseguida, con los concursos de méritos y oposición correspondientes, acorde a directrices de entes rectores, para asegurar que la Institución cuente con el personal necesario para atención ciudadana y cumplimiento de objetivos institucionales.

4. Procesos y procedimientos

Se ha verificado que una de las principales falencias de la Institución ha sido postergar el levantamiento de procesos. Gracias al diagnóstico realizado en base a parámetros del PROEXE, se ha determinado que en lo referente a procesos existe un avance de apenas el 1,04% respecto a la ponderación del 25%. No existe evidencia del desarrollo sistemático previo de manuales de procesos y procedimientos hasta el año 2018, en que se registraron los primeros avances en las herramientas GPR y RUTER (Registro Único de Trámites Ecuatorianos). Corregir esta situación es una de las prioridades para el desarrollo del Instituto.

5. Análisis situacional

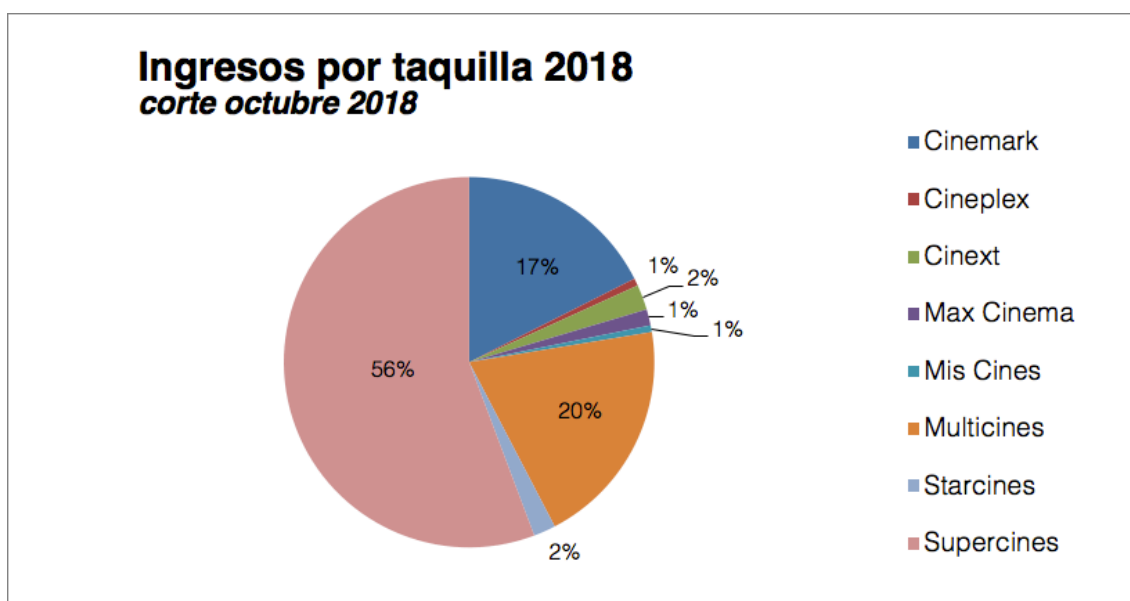
5.1. Político

La aprobación de la Ley Orgánica de Cultura es un factor decisivo no solo en la transformación institucional del ICCA, sino en la gestión de todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Cultura. Además de los avances o limitaciones que puedan hallarse en la Ley, su promulgación se dio en un contexto de transición de gobierno y de cambio de política respecto al gasto público, que redundó en restricción presupuestaria e, incluso, en una reducción del aparato estatal. No obstante, el Instituto ha sabido demostrar su importancia al interior del Sistema Nacional de Cultura y para el sector cinematográfico y audiovisual, y ha dado los primeros pasos para reposicionarse y reposicionar la cinematografía ecuatoriana a nivel internacional, es decir, ha optado por reforzar su gestión como medio para conseguir el apoyo político que le permita alcanzar sus objetivos institucionales.

5.2. Económico

La producción del sector cultural ecuatoriano para el año 2016 fue de alrededor de USD 1.300 millones (a valores constantes), que equivalen al 1.93% del PIB nacional (porcentaje denominado PIB cultural). El sector audiovisual representa, a su vez, el 44% del PIB cultural, alrededor USD 572 millones (**Fuente:** Dirección de Información SNC – MCYP). Todas estas cifras demuestran la importancia de la producción de obras audiovisuales para la economía nacional.

Continuando, el ingreso por taquilla en salas de cine comerciales a nivel nacional (con corte a 25 de octubre de 2018; **Fuente:** Dirección de Control Técnico, 2019), ascendió a USD 70'245.515,84 que presenta la siguiente participación por empresas exhibidoras:



Fuente: Dirección de Control Técnico, 2019.

En lo sucesivo, el Instituto deberá procurar información sobre consumo y producción de obras audiovisuales para otros formatos como televisión, plataformas de internet y plataformas de video juegos, a fin de determinar patrones de consumo e incidencia en la economía nacional, dado que los cambios tecnológicos ofrecen nuevos servicios y otras posibilidades (más rentables, posiblemente) de acceder a estos contenidos.

En consecuencia, la Ley Orgánica de Fomento Productivo reconoce al cine y al audiovisual como sector prioritario, declaración que asegura un nuevo impulso a la producción y en el que deberán apoyarse todas las iniciativas institucionales y sectoriales que se emprendan.

5.3. Social

Desde su aparición, el impacto del cine en tanto medio de comunicación y medio de expresión artística, ha sido determinante en la sociedad. De este modo, imaginarios sociales y nacionales han encontrado en los íconos de las pantallas grande y pequeña verdaderos referentes.

Para el caso ecuatoriano, la producción de obras e íconos audiovisuales es tardía, empezando por la irrupción de Julio Jaramillo y la consolidación de Ernesto Albán, pasando

por filmes emblemáticos como La tigre, de Camilo Luzuriaga, y Ratónes, ratones y rateros de Sebastián Cordero, hasta llegar al éxito en Internet de Enchufe TV; nuestros mejores y más populares productos, a pesar de ser reducidos en número, constituyen puntos de referencia en los que el espectador ecuatoriano puede verse reflejado para cuestionar su realidad o, bien, entretenerse con ligereza.

5.4. Tecnológico

El desarrollo de tecnología, más específicamente, de nuevas tecnologías de la información y comunicación, incide directamente en la manera de producir y consumir productos audiovisuales.

Prueba de ello es la introducción de productos específicos para redes sociales, como Vimeo y YouTube, y de servicios de streaming especializados, como Netflix, Amazon, Fox Play, HBO Go, entre otros, cuya popularidad y modelo de negocio han obligado a realizadores y productores de todo el mundo a repensar producción y contenidos, e incluso a los estados a extender sus políticas públicas a estos espacios con el fin de lograr cuotas para el fomento de la producción nacional y aplicación de tasas. Ecuador no es la excepción e ICCA, tampoco. El Instituto está abierto a adaptar y modificar productos y servicios con el fin de atender estas nuevas necesidades en favor de nuestra industria.

5.5. Cultural

Como pudo apreciarse en el análisis situacional económico, el consumo de cine genera ingresos importantes para las cadenas de exhibición del país, no obstante los datos deben contrastarse con la relación entre número de estrenos nacionales frente a estrenos extranjeros. Así, para el año 2018 (con corte a 25 de octubre), las cifras son 188 estrenos de largometrajes internacionales (93% de la oferta), y 14 estrenos de largometrajes nacionales (7% de la oferta) (**Fuente:** Dirección de Control Técnico, 2019).

El consumo de productos de la industria cultural es saludable a nivel mundial, Ecuador no es la excepción. Con todo, nuestro país aún no genera obras, en los distintos formatos, con la calidad y en el volumen para un consumo masivo. Si bien en los inicios de la gestión del CNCine se registraron cifras de consumo históricas con estrenos (de diversos géneros) como Prometeo Deportado, Pescador, A tus espaldas, Con mi corazón en Yambo o En el nombre de la hija, el consumo se ha reducido. Para el año 2018, los principales estrenos nacionales respecto a recaudación en taquilla fueron:

ESTRENOS NACIONALES

Nº.	Título
1	No Todo es Trabajo
2	Agujero Negro
3	Del Núcleo al Sol
4	Verano no miente

5	Propagandia
6	Minuto Final
7	Siguiente Round
8	EcuadorianShetta
9	J. J. El Ruiseñor de América
10	Oscuridad

Fuente: Dirección de Control Técnico, 2019.

De estos, 3 filmes recibieron apoyo de fondos concursables impulsados por el ICCA. La Institución apostará al fomento de obras que impacten culturalmente, además de impulsar producción y consumo de contenidos audiovisuales más allá del formato cinematográfico.

6. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

La producción cinematográfica y audiovisual nacional no es objeto de consumo masivo ni un producto de exportación no tradicional. Las obras ecuatorianas no ha logrado abrirse espacio en el mercado local por diversas razones que van desde la tendencia al monopolio de las cadenas de exhibición hasta la propuesta artística en sí misma. El ICCA ha tomado cartas en el asunto y ha adoptado como política el impulso a propuestas de cine de género y no únicamente a cine de autor, además de preocuparse por la calidad de los guiones mediante tutorías especializadas y el fomento a la producción.

Sin embargo, estas medidas deben estar acompañadas de una estrategia de formación de audiencias que inicie por el público joven (esto es adolescentes de colegios), que les permita apreciar la producción ecuatoriana por su calidad y no solo por su origen. A esto deben sumarse las estrategias propias de la REA en cuanto a la difusión en territorio de la cinematografía y el audiovisual nacionales haciendo uso de sus aliados, los gestores culturales registrados.

La exhibición de nuestras obras a nivel nacional no se ha visto favorecida por las cadenas comerciales multipantalla, mismas que dan prioridad a cine comercial norteamericano, dejando a nuestras producciones en horarios poco convenientes o, bien, vetando del todo su exhibición. A esto se suma la concentración de multipantallas y salas de cine en pocas ciudades del país.

EXHIBIDORES COMERCIALES POR CIUDAD

Ciudad	Complejos Multipantalla
Ambato	1
Babahoyo	1
Coca	1
Cotacachi	1
Cuenca	2
Daule	1
Guayaquil	14
Ibarra	1

Latacunga	1
Libertad	1
Loja	1
Machala	1
Manta	2
Milagro	1
Playas	1
Portoviejo	1
Quevedo	1
Quito	14
Riobamba	1
Sangolquí	2
Sto. Domingo	1
TOTAL	50

Fuente: Dirección de Planificación, 2019

Esmeraldas, el norte de Manabí, Sierra Centro Sur, Amazonía y Región Insular no cuentan con espacios para la exhibición cinematográfica (ni festivales o muestras). Es aquí donde se priorizará en la implementación de la REA para la identificación de nuevos espacios de exhibición en territorio, lo cual favorecerá no solamente a los emprendedores y gestores culturales, sino además a nuestros productores y realizadores.

Acorde con la Ley Orgánica de Cultura, podrán formar parte de esta red auditorios, salas de proyección, salas de uso múltiple, entre otros espacios convencionales y no convencionales, ya sea que se encuentren administrados por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, las universidades, y las comunidades y personas naturales o jurídicas que voluntariamente quieran ser parte de la Red. Esto implica un trabajo de regulación por parte del ICCA tanto para gestores y emprendedores de la exhibición, como con las entidades mencionadas, a fin de llevar un registro nacional de aquellos espacios públicos y privados idóneos para esta actividad, así como del consumo por parte del público.

La situación no varía en lo referente a promoción internacional. En el año 2014 se creó la marca EcuadorCine como una respuesta al auge de la promoción internacional del Ecuador a través de la marca país y de campañas turísticas gubernamentales. Se trató de una iniciativa coyuntural que cayó en desuso. Luego, los esfuerzos para la colocación de producciones ecuatorianas en mercados internacionales se ciñó a acciones puntuales de realizadores y productores. Retomar una estrategia real de posicionamiento se vuelve imprescindible para el fomento.

Finalmente, debe recordarse que el desarrollo de la industria cinematográfica en países europeos, e inclusive en algunos países latinoamericanos, está ligado a apoyo y financiamiento de las televisoras locales, públicas y privadas; es el caso de la BBC, TVE, TV5 y, en Latinoamérica de Telefé, Caracol, Televisa. En el Ecuador la situación no ha sido favorable, de hecho, es una lástima para el desarrollo de la industria constatar el rechazo sistemático de las cadenas de televisión a iniciativas de financiamiento y de cuota de

pantalla para producción nacional. Esta es una de las principales dificultades que el ICCA se propone sortear con creatividad apelando a los términos más convenientes para todas las partes.

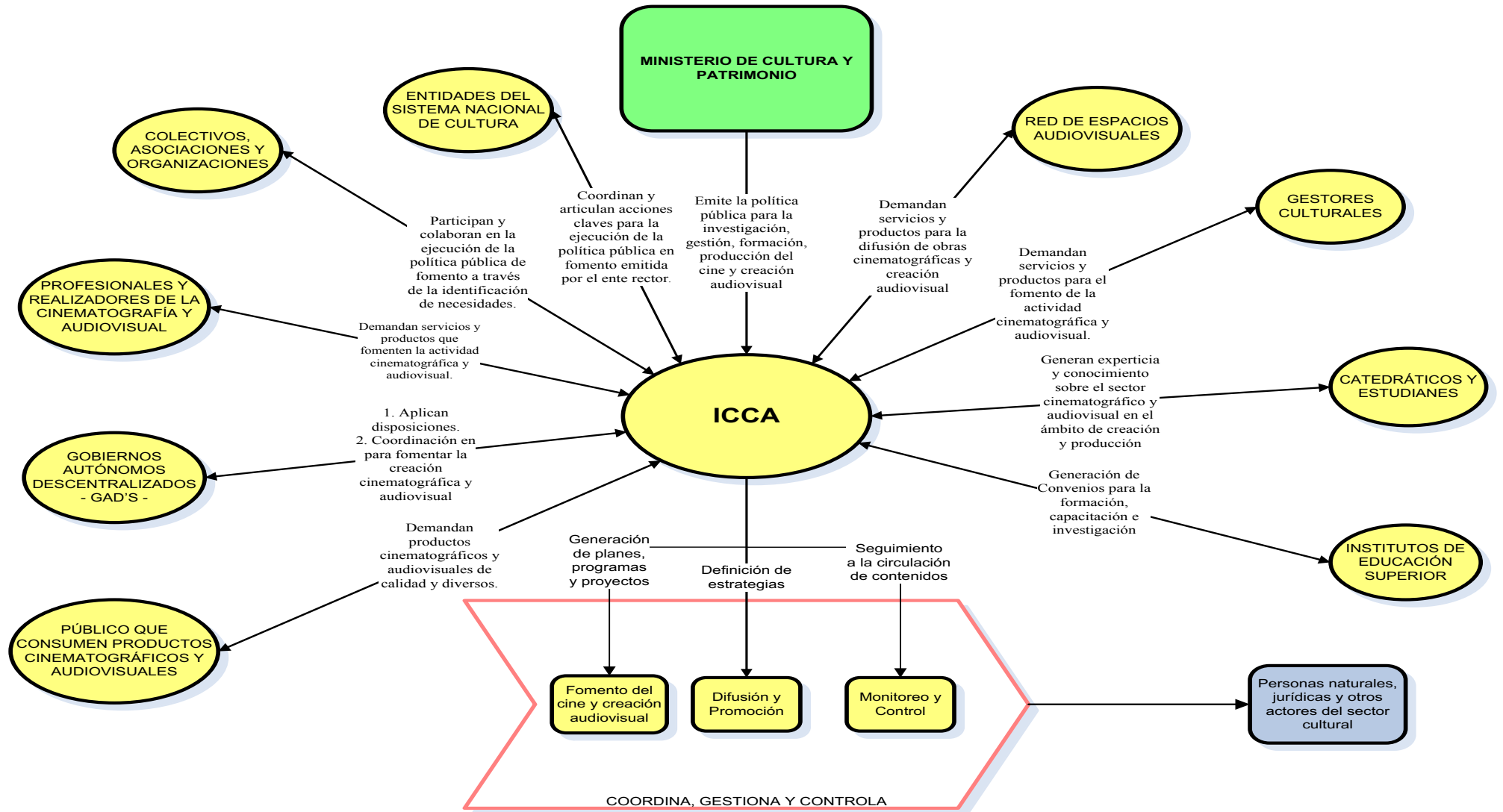
7. Mapa de actores

Acorde al Modelo de Gestión aprobado mediante Oficio Nro. MDT-MDT-2017-0359 de 07 de agosto de 2017, los stake holders identificados que inciden en la gestión del Instituto son:

- a. **Ministerio de Cultura y Patrimonio:** Ente encargado de emitir la política pública para la investigación, gestión, formación, producción del cine y creación audiovisual.
- b. **Entidades del Sistema Nacional de Cultura:** El ICCA coordinará y articulará acciones claves con las diferentes entidades del Sistema Nacional de Cultura para la ejecución de la política pública en fomento cinematográfico y audiovisual que emita el ente rector.
- c. **Colectivos, asociaciones y organizaciones:** Participarán y colaborarán con el Instituto en la ejecución de la política pública de fomento a través de la identificación de necesidades.
- d. **Profesionales y realizadores de la cinematografía y audiovisual:** Demandarán servicios y productos que fomenten la actividad cinematográfica y audiovisual, y retroalimentarán con la información de su gestión al Sistema de monitoreo del cine y creación audiovisual para el desarrollo de estudios e investigaciones que contribuyan al diseño de la política pública.
- e. **Gobiernos Autónomos Descentralizados:** Aplicarán los criterios técnicos emitidos por ICCA para la circulación de los contenidos cinematográficos y audiovisuales, en el ámbito de sus competencias.
- f. **Miembros de la Red de Espacios Audiovisuales:** Demandarán servicios y productos para el fomento de la actividad cinematográfica y audiovisual. Estará conformada por cines, auditorios, salas de proyección, salas de uso múltiple, entre otros espacios convencionales y no convencionales, ya sea que se encuentren administrados por el Gobierno Nacional, GAD y de Régimen Especial, y actores del sector privado, a fin de que los productores nacionales puedan hacer uso efectivo del espacio público y de la infraestructura cultural.
- g. **Gestores culturales:** Demandarán servicios y productos para el fomento de la actividad cinematográfica y audiovisual.

- h. **Catedráticos y estudiantes:** Son beneficiarios de la política pública que implementará el Instituto de Cine y Creación Audiovisual, y demandarán la información recopilada, analizada y validada por el Instituto para fines investigativos.
- i. **Institutos de educación superior:** el ICCA generará convenios de cooperación interinstitucional con la finalidad de ejecutar proyectos de investigación del sector.

A lo anterior deben sumarse actores de la empresa privada que proveen tecnología para la producción y difusión audiovisual.



8. Análisis FODA

Las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en taller realizado con la Máxima Autoridad son las siguientes:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Personal comprometido.2. Creación de la Línea de Financiamiento a la Creación Cinematográfica y Audiovisual, en la Ley Orgánica de Cultura.3. Flexibilidad para creación de procesos, procedimientos, proyectos, convenios y demás herramientas para la gestión.4. Nuevas competencias (control técnico).5. Nuevas instalaciones.	<ol style="list-style-type: none">1. Nuevas autoridades con respaldo del sector.2. Actitud positiva de parte de actores formales del sector.3. El sector ha ganado experiencia.4. Instituciones que conforman el Directorio: MIPRO, MINTEL, SENESCYT, MCYP.5. El aporte al PIB por parte del sector cultura permite visibilizar la gestión.6. Consumo de productos audiovisuales generalizado.7. Los productos audiovisuales son susceptibles de alta exposición.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. Falta de personal especializado en el área técnica.2. Alta rotación de personal3. Ausencia de procesos y procedimientos.4. Comunicación interna deficiente.5. Ausencia de relación con socios estratégicos públicos y privados.6. Ausencia de información actualizada sobre el sector, tanto de profesionales como de producciones.7. Fomento de la producción cinematográfica sin visión.8. Atención únicamente al sector cinematográfico.9. Baja difusión de cine emergente y premios alcanzados en prensa y medios.10. No existe reconocimiento internacional de la Institución.	<ol style="list-style-type: none">1. Apatía de parte de segmentos del sector que no han sido considerados anteriormente.2. El sector desconoce las competencias del Instituto y lo percibe únicamente como fuente de financiamiento.3. Rumores y comunicaciones no oficiales de parte de la ciudadanía y del sector.4. No existen incentivos para que la empresa privada invierta en producciones nacionales.5. Empresas exhibidoras nacionales presentan tendencia a la monopolización.6. Ausencia de empresas distribuidoras fuertes.7. Dificultad en la conformación de la Comisión Filmica.8. Ausencia de normativa que regule circulación de contenidos en otras plataformas.

9. Misión

La misión definida en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos corresponde a: *Fomentar la creación cinematográfica y audiovisual ecuatoriana y controlar técnicamente la circulación de los contenidos audiovisuales, para la promoción y difusión nacional e internacional de producciones diversas, en el marco del ejercicio de la soberanía cultural y del buen vivir.*

10. Visión

La visión definida en taller realizado con la Máxima Autoridad corresponde a: *Ser un instituto ágil y flexible que busca el diálogo con el sector cinematográfico y audiovisual y garantiza la diversidad y el fomento cualitativo y cuantitativo de la producción nacional, y su difusión internacional.*

11. Valores

Los valores definidos en el taller realizado con la Máxima Autoridad corresponden a:

- **Calidad:** Entendida como el conjunto de características que permiten lograr la excelencia en la gestión institucional y que, por ende, contribuyen a que el sector alcance la excelencia en sus proyectos.
- **Creatividad:** Entendida como la búsqueda de alternativas idóneas para cumplir con la misión y la gestión institucionales, y sortear los obstáculos que pudieran aparecer.
- **Continuidad:** Consiste en evitar la interrupción de la ejecución de programas, proyectos, procesos, servicios y demás productos e iniciativas adoptados por la institución.
- **Celeridad:** Consiste en la administración eficaz del tiempo de trabajo para brindar un servicio rápido y ágil a la ciudadanía en todos los ámbitos de la gestión.
- **Creación de una verdadera industria cinematográfica y audiovisual:** Se refiere a todos los esfuerzos para consolidar la profesionalización del sector cinematográfico y audiovisual, su “agremiamiento” y el cambio en su modelo de producción para adoptar estándares industriales.
- **Conquista del público:** Considera todas las estrategias a desplegarse para la promoción de obras cinematográficas y audiovisuales ecuatorianas a nivel país e internacionalmente en los principales espacios, mercados y festivales para incrementar su exposición al gran público.

Es preciso indicar que los valores adoptados deberán incluirse en el estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en reemplazo de aquellos que se adoptaron inicialmente durante la transformación institucional.

12. Objetivos Estratégicos Institucionales

En base al análisis de competencias, facultades y atribuciones, a diagnóstico institucional y análisis situacional, respecto a objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los objetivos estratégicos del sector y la Política Cultural vigente, definidos son:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Incrementar la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana mediante el uso eficiente de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual y el desarrollo de iniciativas de fomento complementarias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Incrementar el reconocimiento de la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana a nivel nacional e internacional mediante el diseño e implementación de estrategias de difusión y posicionamiento.

Ambos objetivos cuentan con la siguiente alineación:

- **Objetivo 2 del PND:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- **Política 2.4 del PND:** Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.
- **Objetivo sectorial:** Consolidar un sistema legal, económico, social, educativo y laboral propicio para la libre creación la innovación, la investigación, el desarrollo y la sostenibilidad de los emprendimientos de las industrias culturales y creativas.
- **Política cultural No.2:** Desarrollo y fortalecimiento. Promover la producción, comercialización y consumo de los productos de las diversas industrias culturales ecuatorianas.
- **Política cultural No. 4:** Promoción, difusión y ampliación de mercados para las industrias culturales. Promover el consumo de las industrias culturales tanto dentro del país como en el exterior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Implementar los procesos de producción, análisis y difusión de la información estadística del sector cinematográfico y audiovisual mediante el desarrollo de sistemas de información y normativa.

Alineación:

- **Objetivo 2 del PND:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- **Política 2.4 del PND:** Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el

reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.

- **Objetivo sectorial:** Contribuir a la generación de política pública y la visibilización del sector productivo cultural, a través del fortalecimiento de diversas herramientas de investigación e información que fomenten la generación de estudios e indicadores sectoriales.
- **Política cultural No. 1:** Información. Impulsar la generación de información y la construcción de conocimientos culturales como base de la formulación de la política pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Incrementar la eficiencia institucional mediante la implementación de las políticas y herramientas diseñadas por los entes rectores.

Alineación:

- **Objetivo 7 del PND:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- **Política 7.5 del PND:** Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.
- **Objetivo sectorial:** N/A
- **Política cultural:** N/A

Cabe señalar que los objetivos estratégicos definidos deberán incluirse en el estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en reemplazo de aquellos que se incluyeron durante el proceso de transformación institucional.

13. Indicadores

En base al análisis de competencias, facultades y atribuciones, a diagnóstico institucional, análisis situacional y objetivos estratégicos definidos, los indicadores y metas que corresponden a cada objetivo estratégico definidos son:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Incrementar la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana mediante el uso eficiente de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual y el desarrollo de iniciativas de fomento complementarias.

Indicadores de resultado:

- a. Número de proyectos beneficiarios de fondos concursables de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual.
- b. Número de convocatorias anuales de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual realizadas.

- c. Número de técnicos y profesionales capacitados en experticias cinematográficas y audiovisuales.

Indicadores de impacto:

- a. Incremento de la producción de obras cinematográficas y audiovisuales ecuatorianas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Incrementar el reconocimiento de la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana a nivel nacional e internacional mediante el diseño e implementación de estrategias de difusión y posicionamiento.

– Indicadores de resultado:

1. Número de funciones de obras cinematográficas y audiovisuales ecuatorianas presentadas en la REA.
2. Número de clubes de cine de colegios en funcionamiento.
3. Número de proyectos que reciben apoyo para su participación en espacios internacionales.
4. Número de profesionales que reciben apoyo para su participación en espacios internacionales.

– Indicadores de impacto:

1. Número de premios internacionales que reciben obras cinematográficas y audiovisuales ecuatorianas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Implementar los procesos de producción, análisis y difusión de la información estadística del sector cinematográfico y audiovisual mediante el desarrollo de sistemas de información y normativa.

Indicadores de resultado:

1. Porcentaje de desarrollo del Sistema de monitoreo de la actividad cinematográfica y audiovisual.
2. Porcentaje de desarrollo de normativa y procedimiento para la clasificación de obras cinematográficas y audiovisuales por grupos de edad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Incrementar la eficiencia institucional mediante la implementación de las políticas y herramientas diseñadas por los entes rectores.

Indicadores de resultado:

1. Porcentaje de implementación del PROEXE.

14. Estrategias

En base a análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas, las estrategias diseñadas para cada objetivo estratégico son:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Incrementar la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana mediante el uso eficiente de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual y el desarrollo de iniciativas de fomento complementarias.

Estrategias:

1. Desarrollo de bases generales para la convocatoria a fondos concursables con visión cuatrianual.
2. Determinación de otras fuentes de financiamiento, nacionales e internacionales, para proyectos cinematográficos y audiovisuales.
3. Refuerzo a las capacidades del sector cinematográfico y audiovisual.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Incrementar el reconocimiento de la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana a nivel nacional e internacional mediante el diseño e implementación de estrategias de difusión y posicionamiento.

Estrategias:

1. Implementación de la Red de Espacios Audiovisuales.
2. Implementación de una estrategia de posicionamiento de realizadores, proyectos y producciones cinematográficas y audiovisuales en espacios especializados internacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Implementar los procesos de producción, análisis y difusión de la información estadística del sector cinematográfico y audiovisual mediante el desarrollo de sistemas de información y normativa.

Estrategias:

1. Desarrollo de un sistema de información para el monitoreo de la actividad cinematográfica y audiovisual.

2. Desarrollo de normativa, criterios y parámetros para el control técnico de las actividades de exhibición cinematográfica y audiovisual.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Incrementar la eficiencia institucional mediante la implementación de las políticas y herramientas diseñadas por los entes rectores.

Estrategias:

1. Implementación del Programa Nacional de Excelencia, PROEXE.

15. Programas y proyectos

Finalmente, en bases a análisis integral, se incluyen a continuación los programas y proyectos que desarrollará el Instituto para el periodo de vigencia del presente Plan; se detallan, asimismo, los aliados externos identificados con los que podrán establecerse lazos de cooperación a fin de desarrollar los proyectos que se han considerado:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Incrementar la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana mediante el uso eficiente de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual y el desarrollo de iniciativas de fomento complementarias.

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ALIADOS
Desarrollo de bases generales para la convocatoria a fondos concursables con visión cuatrianual.	Convocatoria anual a fondos concursables.	Actualización de bases generales acorde a nuevas competencias y visión institucional; incluye incorporación progresiva de categorías para producción de TV, desarrollo de juegos de video y nuevos medios.	Sector cinematográfico y audiovisual.
		Desarrollo e implementación de nuevo modelo de ejecución de convocatoria anual a fondos concursables.	
		Actualización de plataforma para postulaciones en línea.	
Determinación de otras fuentes de financiamiento y fomento, nacionales e internacionales, para proyectos cinematográficos y audiovisuales.	Financiamiento reembolsable.	Análisis y desarrollo de producto(s) financiero(s) nacional(es) específico(s) para cubrir las necesidades del sector.	Ministerio de Economía.
	Cooperación Internacional.	Revisión, actualización y financiamiento de acuerdos internacionales suscritos (con énfasis en convenios de CACI e IBERMEDIA).	Ministerio de Relaciones Exteriores. Asamblea Nacional.

		Suscripción de convenios y acuerdos bilaterales de coproducción.	Ministerio de Relaciones Exteriores.
		Desarrollo e implementación de la iniciativa para promoción y coproducción de países de la Comunidad Andina - CANCE.	Ministerio de Relaciones Exteriores. Asamblea Nacional.
	Articulación con televisoras públicas y privadas nacionales.	Fondo para producción de TV.	Secretaría de Comunicación. Televisión Pública. Televisoras privadas nacionales.
	Iniciativas para el fomento del sector cinematográfico y audiovisual.	Ronda internacional de negocios.	Sector cinematográfico y audiovisual. Sector privado.
		Subastas de guiones y proyectos cinematográficos y audiovisuales.	Sector cinematográfico y audiovisual. Sector privado.
		Premiación Nacional a lo mejor de la Producción Cinematográfica y Audiovisual/Premios Colibrí.	Ministerio de Cultura y Patrimonio. Sector cinematográfico y audiovisual. Sector privado.
Refuerzo a las capacidades del sector cinematográfico y audiovisual.	Programa de capacitación permanente.	Tutoría para escritura de guion.	Universidades. Sector cinematográfico y audiovisual.
		Formación de productores.	Universidades. Sector privado.
		Asesoría para el establecimiento de empresas distribuidoras.	Universidades. Sector privado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Incrementar el reconocimiento de la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana a nivel nacional e internacional mediante el diseño e implementación de estrategias de difusión y posicionamiento.

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ALIADOS
Implementación de la Red de Espacios Audiovisuales.	Red de Espacios Audiovisuales.	Desarrollo de normativa y modelo de gestión.	GAD. Instituciones del sector público
	Programa de acceso de la ciudadanía a la diversidad de la producción cinematográfica y audiovisual para formación de públicos críticos de cine y audiovisual.	Proyecto clubes de cine para colegios a nivel nacional.	Ministerio de Educación. Instituciones educativas privadas.
Adopción de una estrategia de posicionamiento de realizadores, proyectos y producciones cinematográficas y audiovisuales en espacios especializados internacionales.	Desarrollo e implementación del Servicio de Promoción Internacional del Cine y el Audiovisual Ecuatoriano – EcuadorCine.	Reactivación de marca EcuadorCine; incluye elaboración de manual de marca y de plan de comunicación.	Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministerio de Industrias y Productividad. Ministerio de Turismo.
		Elaboración de portal web especializado EcuadorCine.	
	Apoyo al desarrollo y participación del cine ecuatoriano en espacios internacionales.	Elaboración de reglamento para el apoyo al desarrollo y participación del cine ecuatoriano en espacios internacionales.	
		Priorización anual de espacios especializados internacionales en base a evaluación de fortalezas del sector.	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Implementar los procesos de producción, análisis y difusión de la información estadística del sector cinematográfico y audiovisual mediante el desarrollo de sistemas de información y normativa.

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ALIADOS
Desarrollo de un sistema de información para el monitoreo de la actividad cinematográfica y audiovisual.	Sistema de monitoreo de la actividad cinematográfica y audiovisual.	Definición de modelo de funcionamiento; incluye definición de indicadores, identificación de fuentes primarias y secundarias de información, definición de modelos de informes y reportes, definición de procedimiento.	Ministerio de Cultura y Patrimonio.
		Desarrollo de plataforma del Sistema.	
		Desarrollo de plataforma para el Listado Ecuatoriano de Profesionales del Audiovisual (LEA).	
Desarrollo de normativa, criterios y parámetros para el control técnico de la circulación de contenidos cinematográficos y audiovisuales.	Clasificación de obras cinematográficas y audiovisuales por grupos de edad.	Desarrollo de normativa y procedimiento.	
	Normativa, criterios y parámetros de control técnico.	Desarrollo de normativa y procedimiento.	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Incrementar la eficiencia institucional mediante la implementación de las políticas y herramientas diseñadas por los entes rectores.

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ALIADOS
Implementación del Programa Nacional de Excelencia, PROEXE.	Implementación del PROEXE.	Definición e implementación de plan de mejora institucional PROEXE; se prioriza manual de clasificación de puestos, levantamiento de procesos y procedimientos, cumplimiento de parámetros de gestión y seguridad de la información.	Ministerio de Trabajo.
	Actualización de Estatuto, Modelo de Gestión y Análisis de Presencia en Territorio.	Documentos propuesta para la actualización de Estatuto, Modelo de Gestión y Análisis de Presencia en Territorio en base a Planificación Estratégica.	Ministerio de Trabajo. Secretaría de Planificación. Ministerio de Cultura y Patrimonio.
	Adecuación y traslado a nuevas instalaciones.	Casa del Cine y el Audiovisual; incluye mediateca.	

16. Implementación de la política pública con enfoque territorial

Con oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0290-OF, de 06 de mayo de 2017, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emite informe de pertinencia al Análisis de Presencia

Institucional en Territorio, APIT, de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura a fin de continuar con el proceso de reforma institucional.

Actualmente el ICCA lleva a cabo su gestión de manera centralizada en la ciudad de Quito. Sin embargo, conforme directriz emitida por el ente rector de la cultura y el patrimonio al momento de desarrollo del APIT, el Instituto dispone de 3 Oficinas Técnicas que se ubicarían en las ciudades de Chone (Zona 4), Cuenca (Zonas 6 y 7) y Guayaquil (Zonas 5 y 8). Con todo, su pertinencia en el contexto organizacional, político y económico al momento de redacción del presente Plan, obligan a revisar su pertinencia con la consiguiente y eventual actualización del APIT institucional.

Anexos

- **Programación plurianual de la política pública-Primera Parte**
- **Programación plurianual de la política pública-Segunda Parte**
- **Programación plurianual de la política pública-Tercera Parte**
- **Programación Anual de la Política Pública**

Programación Plurianual de la Política Pública

Programación plurianual de la política pública-Primera Parte			
Incrementar la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana mediante el uso eficiente de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual y el desarrollo de iniciativas de fomento complementarias.	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 2 del PND: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. el reconocimiento y la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas. Meta: Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.	
	Agenda Intersectorial	N/A	
	Política Sectorial	Política cultural No.2: Desarrollo y fortalecimiento. Promover la producción, comercialización y consumo de los productos de las diversas industrias culturales ecuatorianas. Política cultural No. 4: Promoción, difusión y ampliación de mercados para las industrias culturales. Promover el consumo de las industrias culturales tanto dentro del país como en el exterior.	
	Planificación Institucional		Prioridad del OEI: 1
			Indicador 1: Número de proyectos beneficiarios de fondos concursables de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual. Línea Base indicador 1: 33 proyectos beneficiarios. Meta del Indicador 1: 56 proyectos beneficiarios al año.
			Indicador 2: Número de convocatorias anuales de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual realizadas. Línea Base indicador 2: 1 convocatoria anual. Meta del Indicador 2: 1 convocatoria anual.
			Indicador 3: Número de técnicos y profesionales capacitados en experticias cinematográficas y audiovisuales. Línea base indicador 3: 4 técnicos y profesionales Meta del indicador 3: 10 técnicos al año.
	Incrementar el reconocimiento de la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana a nivel nacional e internacional mediante el diseño e implementación de estrategias de difusión y posicionamiento.	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 2 del PND: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Política 2.4 del PND: Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento y la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas. Meta: Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.
Agenda Intersectorial		N/A	
Política Sectorial		Política cultural No.2: Desarrollo y fortalecimiento. Promover la producción, comercialización y consumo de los productos de las diversas industrias culturales ecuatorianas. Política cultural No. 4: Promoción, difusión y ampliación de mercados para las industrias culturales. Promover el consumo de las industrias culturales tanto dentro del país como en el exterior.	
Planificación Institucional			Prioridad del OEI: 2
			Indicador 1: Número de funciones de obras cinematográficas y audiovisuales ecuatorianas presentadas en la REA. Línea Base indicador 1: 0. Meta del Indicador 1: por definir en base a gestión a realizarse con GAD y entidades públicas a nivel nacional. Indicador 2: Número de clubes de cine de colegios en funcionamiento. Línea Base indicador 2: 0.
			Meta del Indicador 2: por definir en base a gestión a realizarse con Ministerio de Educación Indicador 3: Número de proyectos que reciben apoyo para su participación en espacios internacionales. Línea base indicador 3: 4 proyectos. Meta del indicador 3: 60 proyectos al año. Indicador 4: Número de profesionales que reciben apoyo para su participación en espacios internacionales Línea base indicador 4: 4 profesionales. Meta del indicador 4: 40 profesionales.
Implementar los procesos de producción, análisis y difusión de la información estadística del sector cinematográfico y audiovisual mediante el desarrollo de sistemas de información y normativa.		Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 2 del PND: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Política 2.4 del PND: Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento y la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas. Meta: Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.
	Agenda Intersectorial	N/A	
	Política Sectorial	Política cultural No. 1: Información. Impulsar la generación de información y la construcción de conocimientos culturales como base de la formulación de la política pública.	
	Planificación Institucional		Prioridad del OEI :3
			Indicador 1: Porcentaje de desarrollo del Sistema de monitoreo de la actividad cinematográfica y audiovisual. Línea Base indicador 1: 0% Meta del Indicador 1: 100% para el año 2019.
			Indicador 2: Porcentaje de desarrollo de normativa y procedimiento para la clasificación de obras cinematográficas y audiovisuales por grupos de edad. Línea Base indicador 2: 0% Meta del Indicador 2: 100% para el año 2019.
	Incrementar la eficiencia institucional mediante la implementación de las políticas y herramientas diseñadas por los entes rectores.	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 7 del PND: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Política 7.5 del PND: Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. Meta: Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021
		Agenda Intersectorial	N/A
		Política Sectorial	N/A
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI: 4 Indicador 1: Porcentaje de implementación del PROEXE Línea Base indicador: 20% Meta del Indicador: 80% a 2022

Programación plurianual de la política pública-Segunda Parte

Planificación Institucional	Año	Presupuesto Inversión (PI)										
		Cup del Programa	Programas	Proyecto de Inversión	Cup del Proyecto	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	
		Incrementar la producción cinematográfica audiovisual ecuatoriana mediante el uso eficiente de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual y el desarrollo de iniciativas de fomento complementarias	AÑO 1	55	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN SUS DIFERENTES ESCALAS	Fortalecimiento de la industria filmica y audiovisual ecuatoriana a través de su posicionamiento y difusión a nivel nacional e internacional."	92.360.000.000.038.200	\$ 237.240,00	Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional
TOTAL PI del OEI 1 AÑO 1				\$ 237.240,00								
AÑO 2	55		FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN SUS DIFERENTES ESCALAS	N/A	N/A		Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	
	TOTAL PI del OEI 1 AÑO 2				\$ 0,00							
AÑO 3	55		FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN SUS DIFERENTES ESCALAS	N/A	N/A		Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	
	TOTAL PI del OEI 1 AÑO 3				\$ 0,00							
AÑO 4	55		FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN SUS DIFERENTES ESCALAS	N/A	N/A		Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	
	TOTAL PI del OEI 1 AÑO 4				\$ 0,00							
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CUATRIANUAL DE LA INSTITUCIÓN					\$ 237.240,00							
Incrementar el reconocimiento de la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana a nivel nacional e internacional mediante el diseño e implementación de estrategias de difusión y posicionamiento.	AÑO 1		56	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL AUDIOVISUAL ECUATORIANO	N/A	N/A	\$ 0,00	Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
			TOTAL PI del OEI 2 AÑO 1				\$ 0,00					
	AÑO 2		56	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL AUDIOVISUAL ECUATORIANO	N/A	N/A		Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
			TOTAL PI del OEI 2 AÑO 2				\$ 0,00					
	AÑO 3		56	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL AUDIOVISUAL ECUATORIANO	N/A	N/A		Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
		TOTAL PI del OEI 2 AÑO 3				\$ 0,00						
	AÑO 4	56	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL AUDIOVISUAL ECUATORIANO	N/A	N/A		Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	
		TOTAL PI del OEI 2 AÑO 4				\$ 0,00						
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CUATRIANUAL DE LA INSTITUCIÓN					\$ 0,00						
	Incrementar la producción, el análisis y la difusión de la información estadística del sector cinematográfico y audiovisual mediante el desarrollo de sistemas de información y normativa	AÑO 1	57	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	N/A	N/A	\$ 0,00	Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
			TOTAL PI del OEI 3 AÑO 1				\$ 0,00					
		AÑO 2	57	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	N/A	N/A		Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
			TOTAL PI del OEI 3 AÑO 2				\$ 0,00					
		AÑO 3	57	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	N/A	N/A		Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
TOTAL PI del OEI 3 AÑO 3				\$ 0,00								
AÑO 4		57	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	N/A	N/A		Obejtivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	
		TOTAL PI del OEI 3 AÑO 4				\$ 0,00						
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CUATRIANUAL DE LA INSTITUCIÓN					\$ 0,00							

Programación plurianual de la política pública-Tercera Parte

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 1: Incrementar la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana mediante el uso eficiente de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual y el desarrollo de	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Número de proyectos beneficiarios de fondos concursables de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual.			Indicador de resultado 2: Número de convocatorias anuales de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual realizadas.			Indicador de resultado 3: Número de técnicos y profesionales capacitados en experticias cinematográficas y audiovisuales.		
		Línea Base	4	Proyectos beneficiarios de fondos concursables	Línea Base	1	Convocatorias anuales	Línea Base	4	Técnicos y profesionales capacitados
		Meta cuatrianual	224	Proyectos beneficiarios de fondos concursables	Meta cuatrianual	4	Convocatorias anuales	Meta cuatrianual	70	Técnicos y profesionales capacitados
		Valor absoluto	220	Proyectos beneficiarios de fondos concursables	Valor absoluto	3	Convocatorias anuales	Valor absoluto	66	Técnicos y profesionales capacitados
	Meta año 1	56 Proyectos beneficiarios de fondos concursables			1 Convocatorias anuales			10 Técnicos y profesionales capacitados		
	Meta año 2	56 Proyectos beneficiarios de fondos concursables			1 Convocatorias anuales			20 Técnicos y profesionales capacitados		
	Meta año 3	56 Proyectos beneficiarios de fondos concursables			1 Convocatorias anuales			20 Técnicos y profesionales capacitados		
	Meta año 4	56 Proyectos beneficiarios de fondos concursables			1 Convocatorias anuales			20 Técnicos y profesionales capacitados		
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2: Incrementar el reconocimiento de la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana a nivel nacional e internacional mediante el diseño e implementación de estrategias de difusión y	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Número de funciones de obras cinematográficas y audiovisuales ecuatorianas presentadas en la REA.			Indicador de resultado 2: Número de clubes de cine de colegios en funcionamiento.			Indicador de resultado 3: Número de proyectos que reciben apoyo para su participación en espacios internacionales.		
		Línea Base	0	Funciones de obras cinematográficas	Línea Base	0	Clubes de cine	Línea Base	4	Proyectos que participan en espacios internacionales.
		Meta cuatrianual	Por definir	Funciones de obras cinematográficas	Meta cuatrianual	Por definir	Clubes de cine	Meta cuatrianual	240	Proyectos que participan en espacios internacionales.
		Valor absoluto	Por definir	Funciones de obras cinematográficas	Valor absoluto	Por definir	Clubes de cine	Valor absoluto	236	Proyectos que participan en espacios internacionales.
	Meta año 1	Por definir Funciones de obras cinematográficas			Por definir Clubes de cine			60 Proyectos que participan en espacios internacionales.		
	Meta año 2	Por definir Funciones de obras cinematográficas			Por definir Clubes de cine			60 Proyectos que participan en espacios internacionales.		
	Meta año 3	Por definir Funciones de obras cinematográficas			Por definir Clubes de cine			60 Proyectos que participan en espacios internacionales.		
	Meta año 4	Por definir Funciones de obras cinematográficas			Por definir Clubes de cine			60 Proyectos que participan en espacios internacionales.		
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 3: Implementar los procesos de producción, análisis y difusión de la información estadística del	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Porcentaje de desarrollo del Sistema de monitoreo de la actividad cinematográfica y audiovisual.			Indicador de resultado 2: Porcentaje de desarrollo de normativa y procedimiento para la clasificación de obras cinematográficas y audiovisuales por grupos de edad.					
		Línea Base	0	Porcentaje de desarrollo del Sistema	Línea Base	0	Porcentaje de desarrollo de normativa y procedimiento			
		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje de desarrollo del Sistema	Meta cuatrianual	100%	Porcentaje de desarrollo de normativa y procedimiento			
		Valor absoluto	100%	Porcentaje de desarrollo del Sistema	Valor absoluto	100%	Porcentaje de desarrollo de normativa y procedimiento			
	Meta año 1	100% Porcentaje de desarrollo del Sistema			100% Porcentaje de desarrollo de normativa y procedimiento					
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 4: Implementar los procesos de producción, análisis y difusión de la información estadística del	Desglose anual meta	Indicador de resultado 1: Porcentaje de implementación del PROEXE								
		Línea Base	20%	Porcentaje de implementación						
		Meta cuatrianual	80%	Porcentaje de implementación						
		Valor absoluto	60%	Porcentaje de implementación						
	Meta año 1	50% Porcentaje de implementación								
	Meta año 2	60% Porcentaje de implementación								
	Meta año 3	70% Porcentaje de implementación								
	Meta año 4	80% Porcentaje de implementación								

Programación Anual de la Política Pública

Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Programa	Programas	Proyecto de Inversión	Cup del Proyecto	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Incrementar la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana mediante el uso eficiente de la Línea de Financiamiento de la Creación Cinematográfica y Audiovisual y el desarrollo de iniciativas de fomento complementarias.	Semestre 1 de la programación anual	55	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN SUS DIFERENTES ESCALAS	Fortalecimiento de la industria filmica y audiovisual ecuatoriana a través de su posicionamiento y difusión a nivel nacional e internacional.*	92.360.000.000.038.200	\$ 235.740,00	Objetivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
	Total PI - del OEI 1 Semestre 1					\$ 235.740,00					
	Semestre 2 de la programación anual	55	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN SUS DIFERENTES ESCALAS	Fortalecimiento de la industria filmica y audiovisual ecuatoriana a través de su posicionamiento y difusión a nivel nacional e internacional.*	92.360.000.000.038.200	\$ 1.500,00	Objetivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
	Total PI - del OEI 1 Semestre 2					\$ 1.500,00					
Incrementar el reconocimiento de la producción cinematográfica y audiovisual ecuatoriana a nivel nacional e internacional mediante el diseño e implementación de estrategias de difusión y posicionamiento.	Semestre 1 de la programación anual	56	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL AUDIOVISUAL ECUATORIANO	N/A	N/A	\$ 0,00	Objetivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
	Total PI - del OEI 2 Semestre 1					\$ 0,00					
	Semestre 2 de la programación anual	56	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL AUDIOVISUAL ECUATORIANO	N/A	N/A	\$ 0,00	Objetivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
	Total PI - del OEI 2 Semestre 2					\$ 0,00					
Incrementar la producción, el análisis y la difusión de la información estadística del sector cinematográfico y	Semestre 1 de la programación anual	57	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	N/A	N/A	\$ 0,00	Objetivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
	Total PI - del OEI 3 Semestre 1					\$ 0,00					
	Semestre 2 de la programación anual	57	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	N/A	N/A	\$ 0,00	Objetivo Nro. 2	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
	Total PI - del OEI 3 Semestre 2					\$ 0,00					
Total presupuesto de inversión anual de la institución						\$ 237.240,00					
Total presupuesto anual de Gasto Corriente						\$ 807.240,00					
Total presupuesto Anual Institucional						\$ 1.044.480,00					